

17 MAR. 2022

Huasco, _____/

DECRETO ALCALDICIO N° 000553 /

VISTOS: a) Carta de la funcionarias Srta. Evelyng Tello Barraza, Srta. Johana Cortes que solicitan cambio de horario, autorizada.

b) El D.F.L. N° 1- 3.063, de 1980, del Ministerio del Interior.

c) Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.

d) Ley N° 18.695 del año 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades del País y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE y REGULARICESE**, cambio de horario a las funcionarias Srta. Evelyng Tello Barraza a contar del lunes 14 de marzo y Johana Cortes Rojas, a contar del 16 de marzo de 2022 en forma indefinida.

Quedando su horario como sigue:

De lunes a viernes, de 08.30 a 17:30 horas incluido la media hora de colación.
Modificar Horario en Reloj Control del DSM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Salud Municipal
- Carpeta personal
- RGBT/RTM/ lbf.